



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

BANDO DE LA ALCALDÍA

Nº 18/16

BOLSA PEONES/ALBAÑIL 2016

D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno de fecha de 28.04.16 aprobó las Bases para la contratación temporal de **PEONES Y ALBAÑIL DE VÍAS, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES** para la cobertura de las necesidades de actividad y funcionamiento de los servicios públicos municipales. (Las bases se pueden consultar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web: www.sanjosedelvalle.es)

El proceso de selección se realizará mediante concurso a través de la valoración de los criterios (Base III).

Los interesados deberán presentar solicitud desde el **DÍA 16 DE MAYO HASTA EL PRÓXIMO DÍA 15 DE JUNIO 2016**, ambos incluidos, debiendo aportar con la solicitud toda la documentación especificada en las bases:

1. Informe/Certificado de Vida Laboral actualizado de todos los miembros de la unidad familiar.
2. Del solicitante: Informe de periodo de alta como demandante de empleo.
3. Certificado de empadronamiento del Ayuntamiento de San José del Valle en el que figure el aspirante y domicilio, expedido de oficio por el Ayuntamiento.
4. Declaración de la renta del ejercicio 2015 o, en su caso, Certificación/informe del Instituto Nacional de la Seguridad Social/Servicio Público Empleo Estatal, Servicio Andaluz de Empleo, sobre percepción de prestaciones, de todos los miembros de la unidad familiar.
5. Las titulaciones académicas deberán acreditarse mediante fotocopia del Título oficial compulsado por los servicios administrativos del Ayuntamiento.
6. Los cursos de formación deberán acreditarse mediante fotocopia compulsada por los servicios administrativos del Ayuntamiento.

En San José del Valle a tres de mayo de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Antonio González Carretero